ENMIENDA #1

REFERENCIA: 3400 PAN 2020 – Estudio nacional para levantar la oferta exportable de bienes de Panamá

Fecha: 16 de enero de 2021

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el documento de invitación:

1. En el documento Solicitud de Propuesta:

DONDE DICE:

d) Carta de bancaria que evidencie que el proponente mantiene cuenta bancaria de al menos 5 cifras bajas en una institución bancaria reconocida en su país de origen.

DEBE DECIR:

d) Carta bancaria de una institución reconocida en su país de origen que evidencie que el proponente mantiene cuenta bancaria de al menos 5 cifras bajas equivalentes en dólares americanos(USD).

2. En el documento de Solicitud de Propuesta:

DONDE DICE:

La empresa debe contar con un equipo especializado para cada una de las actividades de la Consultoría y sustentar sus perfiles académicos/experiencia en áreas de economía, administración de empresas, comercio internacional, finanzas internacionales u otras carreara afines.

DEBE DECIR:

La empresa debe contar con Personal Clave especializado quién será encargado de coordinar las actividades del proyecto. Con el siguiente Perfil: Estudios Superiores en Economía, Finanzas Internacionales, administración de empresas, comercio internacional o carreras afines en el ámbito organizacional/empresarial.

Fin de la Enmienda